

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CINTAS TEXTILES S. A.", CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del dos mil catorce, siendo las 16h30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Genera: Gómez No. 412 entre Chile y Chimborazo, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas de la compañía CINTAS TEXTILES S. A., constatando por la lista de asistente que concurrió: 1) CITFRA S. A., propietaria de 3.500 acciones, representada por su Gerente General, señor Juan Carlos Amador Bayas, 2) INDUSTRIA PÍOLERA PONTE SELVA S. A., propietaria de 6.500 acciones, representada por su Gerente General señor Giuseppe Guerini Casari. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones. Asisten también las señoras María Nazarena Ángela Guerini Pucciarelli y Marianita Vimbela Rozano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Preside la sesión su titular señora María Nazarena Ángela Guerini Pucciarelli y actúa como secretaria la suscrita Gerente General señora Marianita Vimbela Rozano, quien expresa que, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de **DIEZ MIL DÓLARES**, moneda de los Estados Unidos de América. La señora Presidenta expresa que los accionistas deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá y resolverá sobre el único punto del orden del día que dice: "Reformar el objeto y consecuentemente el Estatuto Social de la compañía". A continuación los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión, procediéndose a tratar el punto objeto de la reunión Solicita la palabra la señora Gerente General, quien expresa a los señores accionistas que la compañía a más de las actividades que realiza, va a comercializar planchas de zinc, así como otros productos, por lo que, para realizar esta actividad, es necesario reformar el objeto social, de manera tal que el SRI puede autorizar esta nueva actividad al momento de emitir la factura, presentando a consideración de los señores accionistas, un proyecto de la reforma sugerida. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar la propuesta de la Gerencia y la conveniencia de reformar el objeto social, por unanimidad de votos concurrentes, resuelve.

PRIMERO: Que se modifica el objeto social de la compañía.

SEGUNDO: Que como consecuencia de la modificación de: objeto social, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

Artículo Quinto: OBJETO: La sociedad se dedicará: a) La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución de toda clase de productos plásticos, de cabos, piolas, cordones, rafias, gasas, telas rollos, fundas, envases, etiquetas, y cualquier otro producto de PVC, mediante los procesos de extrusión, soplado, inyección, moldeo, laminación o transformado, embalajes industriales e impermeabilización de losas, plásticos termoencogibles, fundas, pañales, quintaleras, láminas plásticas y todo lo relacionado con la industria plástica para el sector agrícola, industrial, comercial y uso doméstico, b) A la compra-venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial, bananero, agroindustrial, láminas de polipropileno y polietileno, tuberías de PCV, c) Importación, exportación, compra-venta, distribución, comercialización, de planchas de zinc en todas las medidas, accesorios para techos, techos con aislamientos, pautas galvanizadas, antideslizantes, y toda gama de paneles para cubiertas y revestimientos con o sin aislación para todo tipo de proyectos (industriales, de la minería y energía, comerciales, residenciales y otros), placas de acero para losas, piezas complementarias de hojalatería. Brindar el servicio de Asistencia Técnica, tanto en el desarrollo como en la ejecución de Proyectos, incluyendo la Instalación. A brindar servicios de pre y post venta incluida la asesoría técnica en detalle que permite mejorar la rentabilidad de los proyectos, d) Participar en toda clase de licitaciones con instituciones públicas y/o privadas nacionales y/o extranjeras, así como registrarse en la página web de compras públicas (INCOP). Para cumplir con su objeto social, la Compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier naturaleza, permitidos o autorizados por las Leyes Ecuatorianas.

TERCERO: Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto, su inversión es considerada Inversión nacional.

CUARTO: Que se autoriza a los representantes legales a suscribir la escritura respectiva.

Finalmente el señor Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia de los documentos que se incorporarán, los mismos que son:

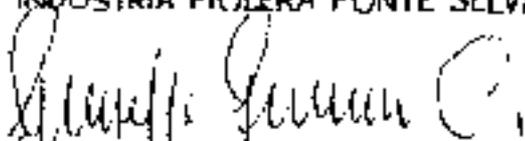
- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde,
- b) Copia de los nombramientos de los representantes legales de las accionistas,

c) Copia del acta certificada por la secretaria de la junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y a susenta secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 18:30.

INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S. A.

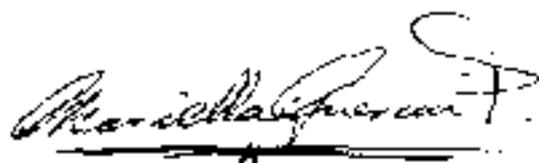
CITERA S. A.



Giuseppe Guerini Casari
Bayas
GERENTE GENERAL

Juan Carlos Amador

GERENTE GENERAL



Maria Nazarena Angela Guerini Pucciarelli
Vimbeia Bozano
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Marianita

SECRETARIA DE LA JUNTA